ACTA DE LA DÉCIMO OCTAVA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS

En la sede de la Dirección General de Infraestructuras del Agua de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, sita en avenida de Grecia s/n de Sevilla, siendo las 9:48 horas del día 15 de junio de 2023, se reúne la Mesa de Contratación en materia de infraestructuras hidráulicas, integrada por las personas que a continuación se relacionan, para el examen de la documentación solicitada a la licitadora con mejor oferta del **Lote IV** y, en su caso, propuesta al Órgano de contratación, correspondiente al expediente de contratación:

EXPEDIENTE: **2021 565662**

DENOMINACIÓN: **OBRAS DE DEPURACIÓN EN VARIOS MUNICIPIOS DE LAS PROVINCIAS DE GRANADA Y MÁLAGA (4 LOTES)**

PRESUPUESTO (IVA EXCLUIDO): **8.317.652,44 €.**

PRESIDENTE:

D. JOSÉ MARÍA HURTADO SÁNCHEZ. Subdirector de Programación e Inversiones.

VOCALES:

D. AGUSTÍN MANUEL MORLANO LABRADOR. Habilitado de la Asesoría Jurídica de la Consejería.
D. AURELIO BARRERA MORA. Interventor Adjunto al Interventor Delegado de la Consejería.
Dª. MARIA JOSÉ LORITE LORITE. Titulada superior.
D. MANUEL MORENO GALINDO. Titulado Superior.

SECRETARIO:

D. ALMUDENA CAMACHO GONZÁLEZ. Titulada Superior.

Citada en tiempo y forma, se inicia la sesión con la lectura y aprobación del acta anterior, resultando aprobada por unanimidad.

A continuación, corresponde el análisis de la documentación administrativa requerida a la licitadora **DINOTEC, SOCIEDAD DE AGUAS MEDIO AMBIENTE, S.L.** , de acuerdo con la clausula 10.7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Tras el examen de la documentación se observa lo siguiente:

• Presenta cuadro de personal asignado al contrato sin firmar. Deberá, por tanto, aportar compromiso de dedicación o adscripción a la ejecución del contrato los medios personales o materiales que se detallan en el anexo XV del Pliego de Prescripciones Administrativas Particulares, convenientemente firmado.

• NO presenta declaración responsable del cumplimiento de los requisitos y condiciones exigidos del Jefe de Producción y del Encargado de Obras. Deberá, por tanto, presentar declaración responsable del cumplimiento de los requisitos y condiciones exigidos del Jefe de Producción y del Encargado de Obras conforme al anexo XV del Pliego de Prescripciones Administrativas Particulares, convenientemente firmado.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	JOSE MARIA HURTADO SANCHEZ	20/06/2023	PÁGINA 1/2
	ALMUDENA CAMACHO GONZALEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmHRURVQVAZUPZ6UFJ8QKS4CSCS	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

• La Titulación del perfil propuesto como Jefe de Obra NO se ajusta a lo requerido en el Pliego de Prescripciones Administrativas Particulares. Deberá, por tanto, proponer un perfil para el puesto de Jefe de Obra que se ajuste a las exigencias recogidas en el anexo XV del Pliego de Prescripciones Administrativas Particulares y adjuntar del mismo, declaración responsable del cumplimiento de los requisitos y condiciones exigidos y su correspondiente Titulación.

La Mesa, sobre la base de lo anterior, entendiendo que se trata de defectos u omisiones subsanables, y haciendo uso de la facultad recogida en la cláusula 10.7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, acuerda conceder a las entidades citadas un plazo de **tres días naturales** para que procedan a la corrección y/o subsanación de los extremos indicados, presentando la documentación que proceda, exclusivamente a través del aplicativo **SiREC - Portal de Licitación Electrónica**, con la prevención expresa de exclusión del procedimiento si en dicho plazo no realizasen la subsanación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente da por terminado el acto, del que yo, Secretario, certifico.

EL PRESIDENTE,
Fdo. José María Hurtado Sánchez

LA SECRETARIA,
Fdo. Almudena Camacho González

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	JOSE MARIA HURTADO SANCHEZ	20/06/2023	PÁGINA 2/2
	ALMUDENA CAMACHO GONZALEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmHRURVQVAZUPZ6UFJ8QKS4CSCS	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	